

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25848 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Personal Laboral con la categoría de Analista Programador (26/88) en el Ministerio de Economía Y Hacienda.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 31 de agosto de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Analista Programador, se convoca a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio, consistente en un test psicotécnico, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcañá 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25849 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*

De acuerdo con la oferta de empleo público, publicada como anexo II del Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en el artículo 12 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral del Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre y de 1 de octubre de 1988), se convocan pruebas selectivas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana para acceso a las plazas que a continuación se relacionan:

Número de plazas: Una. Categoría: Titulado Superior, Licenciado en Derecho, nivel 13. Residencia: Badajoz.

Número de plazas: Una. Categoría: Titulado Superior, Licenciado en Económicas, nivel 13. Residencia: Badajoz.

Número de plazas: Una. Categoría: Titulado Grado Medio. Ingeniero Facultativo de Minas o Diplomado en Ciencias Geológicas, nivel 12. Residencia: Ciudad Real.

Número de plazas: Una. Categoría: Operador de Ordenador, nivel 9. Residencia: Badajoz.

Número de plazas: Una. Categoría: Ayudante de Topografía, nivel 4. Residencia: Ciudad Real.

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial Oficio 3.º Oficios Análogos. Nivel 4. Residencia: Presa Montijo (Badajoz).

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado, nivel 4. Residencia: Huelva.

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico Especializado, nivel 3. Residencia: La Coronada (Badajoz).

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases (y demás datos de las plazas que se convocan) se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en: Avenida Santa Marina, 33, 06071 Badajoz; edificio «Servicios Múltiples», calle Tintes, sin número. 13071 Ciudad Real; caseta del canal número 8, 06880 Montijo (Badajoz); camino de la Jara,

sin número, 21071 Huelva; carretera Don Benito-Medellín, sin número, 06400 Don Benito (Badajoz); plaza de España, número 13, 06800 Mérida (Badajoz); y paseo de la Castellana, 16, 28071 Madrid.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente de la citada Confederación Hidrográfica, según modelo adjunto a las bases, que se entregará a los interesados en las oficinas antes citadas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de octubre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25850 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo del Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir por turno de nuevo ingreso una plaza de Programador II, adscrita a la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Segundo.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (calle de Alcalá, número 36, Madrid) y de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (calle Rosario Pino, 14-16, séptima planta, Madrid).

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en impreso ajustado al modelo que se acompaña a las bases de convocatoria y que les será facilitado en el Servicio de Información del Departamento y en el Registro de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Subsecretario, Javier Matúa Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

25851 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario.*

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo cuarto, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo cuarto, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.—Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a

Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Valencia, 14 de octubre de 1988.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Termodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica Química. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 126. Clase de convocatoria: Concurso.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal y de España, con especial incidencia en la Historia Moderna del País Valenciano. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 127. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología, Psicobiología y Psicología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 128. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología, Psicobiología y Psicología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 129. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básicas». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología, Psicobiología y Psicología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Básica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 130. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Italiana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Francesa en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 131. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Física en las Escuelas de Formación de Profesores de Educación General Básica y en la Educación General Básica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 132. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 133. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 134. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Catalana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática normativa catalana aplicada a l'Escola Valenciana. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 135. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	I	
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

32126
Viernes 11 noviembre 1988
BOE núm. 271